

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA CALIFICACIÓN DEL SOBRE N.º UNO Y A LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE N.º DOS DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN DE 14 VIVIENDAS Y APARCAMIENTOS EN CALLE SAN BLAS N.º 96 DE ZARAGOZA EXPTE.8/2024

Fecha y hora de celebración

18 de septiembre de 2024 a las 13:30

Lugar de celebración

Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda S.L.U.

Asistentes

PRESIDENTA

Cristina Serrano Entío, Directora del Área Jurídica y de la Secretaría Técnica de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U.

VOCALES

Alejandra Bas Alcolea, Jefa de Unidad Jurídica, en sustitución de José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General Municipal.

M.ª Pilar Gómez Martín, Letrada de la Asesoría Jurídica Municipal.

María José Alonso Granada, Jefa de Sección del Área Jurídica de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda S.L.U.

SECRETARIA

Violeta Pérez Sobreviela, Técnica Jurídica de la Sección de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U.

INVITADOS

Raquel Amorós Ballano Jefa de Sección de Ejecución de Obras de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda S.L.U.

Fernando Albiac López Jefe de Sección de Ejecución de Obras de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda S.L.U.

Orden del día

- 1.- Calificación de la documentación técnica (archivo electrónico n.º 1)
- 2.- Apertura y calificación de la documentación evaluable mediante cifras y porcentajes (archivo electrónico n.º 2)

Se Expone

Abierta la sesión y comprobada la existencia de quorum, se constituye la Mesa de Contratación y se da inicio a la sesión. Por la Secretaria de la Mesa de Contratación, los servicios técnicos de la Dirección de Arquitectura de Zaragoza Vivienda exponen el contenido del Informe Técnico del Estudio de Ofertas suscrito en fecha 16 de septiembre de 2024, siendo las puntuaciones obtenidas las siguientes:

Licitadores	Memoria General (hasta 15 p)	Memoria de calidad (hasta 6 p)	Memoria características de control (hasta 4 p)	Puntuación total (hasta 25 p)
DASALA PYC, S.L.P	13,5	6	4	23,5
GRACIA & ALDAZ GESTIÓN Y ARQUITECTURA, S.L.	14	5	4	23
KOLDOBIKA RIVAS ORTIZ	4	3	2	9

La propuesta del licitador KOLDOBIKA RIVAS ORTIZ ha obtenido una puntuación inferior al umbral mínimo establecido en la cláusula 17.1 del PCAPE, (50 % en el conjunto de la propuesta técnica). En la cláusula referida, se prevé que *“las propuestas por debajo de dicha puntuación quedarán excluidas y no se procederá a la apertura del sobre electrónico n.º DOS.”*

Seguidamente, se procede a la apertura y valoración de los **archivos electrónicos n.º 2 (criterios valorables mediante cifras o porcentajes)**, de los operadores económicos admitidos, siendo la puntuación obtenida, en aplicación de los criterios de adjudicación que establece la cláusula 17.2 del PCAPE:

Licitadores	Oferta económica sin I.V.A.	Puntuación (hasta 49 p)	Presencia del director de ejecución a pie de obra (hasta 26 p)		Puntuación total (hasta 75 p)
			Oferta realizada	Puntuación	
GRACIA & ALDAZ GESTIÓN Y ARQUITECTURA, S.L.	34.900,00 €	49,00	25%	26	75,00
DASALA PYC, S.L.P	40.950,00 €	41,76	25%	26	67,76

Considerando la totalidad de los criterios de adjudicación, la puntuación total obtenida por los operadores económicos, en orden decreciente es el siguiente:

Licitadores	Oferta económica I.V.A. incluido	Archivo n.º uno (hasta 25 pts)	Archivo n.º dos (hasta 75 pts)	Puntuación total
GRACIA & ALDAZ GESTIÓN Y ARQUITECTURA, S.L.	42.229,00 €	23,00	75,00	98,00
DASALA PYC, S.L.P	49.549,50 €	23,50	67,76	91,26

Por lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Informe Técnico de Estudios de Ofertas suscrito en fecha 16 de septiembre de 2024 por la Dirección de Arquitectura de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda S.L.U.

SEGUNDO.- Excluir al operador económico KOLDOBIKA RIVAS ORTIZ por no haber alcanzado el umbral mínimo de puntuación previsto en la cláusula 17.1 PCAPE para pasar a la siguiente fase de la licitación.

TERCERO.- A la vista de la puntuación obtenida, proponer a la Gerencia de Zaragoza Vivienda, que interviene como Órgano de Contratación, la adjudicación del CONTRATO DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN DE 14 VIVIENDAS Y APARCAMIENTOS EN CALLE SAN BLAS N.º 96 DE ZARAGOZA, a la licitadora GRACIA & ALDAZ GESTIÓN Y ARQUITECTURA, S.L., por importe de CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE EUROS (42.229,00 €) I.V.A. incluido.

Durante el acto no se formuló ninguna observación dándose por terminado a las 14:00 horas, en el día y lugar *ut supra*, del que se extiende la presente acta que una vez leída y hallada conforme por la totalidad de los miembros asistentes que han formado la presente Mesa de Contratación y de la que yo como Secretaria doy fe.

Consta en el expediente el original firmado

La Secretaria de la Mesa de Contratación

Violeta Pérez Sobreviela

Conforme,
La Presidenta de la Mesa de Contratación,

Cristina Serrano Entío